



Resol. N° 5496

Exp. 2021-25-3-006518

Montevideo, 21 DIC. 2021

VISTO: La Resolución N° 4493 de fecha 29 de octubre de 2021 por la cual la Dirección General de Educación Secundaria resuelve convocar a egresados o estudiantes avanzados de Formación Docente en la especialidad Informática o de carreras terciarias o universitarias en el área Informática, para desempeñar el rol de Profesor de Tecnología e Innovación en los Centros María Espínola de las Regionales Este, Norte II y Metropolitana.

RESULTANDO: I) Que por el mismo acto administrativo se aprueban las Bases, se establecen las condiciones de inscripción y se designa al Tribunal actuante;

II) que las inscripciones y entrega de carpetas de méritos se realizaron en tiempo y forma;

III) que el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones realizó el ordenamiento de los aspirantes según lo establecido en las Bases del Llamado.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal concluyó con las actuaciones;

II) que los siguientes aspirantes fueron eliminados por no cumplir con los requisitos establecidos:

Cédula de Identidad
1987537-7
3701933-9
4422562-0
4458252-5

III) que el siguiente aspirante no adquieren derecho a integrar el orden de prelación por no alcanzar el 60%, como mínimo, de la Etapa de Oposición;

Cédula de Identidad	Puntaje Entrevista
3179649-2	10

IV) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a las Bases del Llamado, por lo que corresponde homologar lo actuado por el Tribunal.

ATENCIÓN: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Homologar lo actuado por el Tribunal y declarar desierta la convocatoria a egresados o estudiantes avanzados de Formación Docente en la especialidad Informática o de carreras terciarias o universitarias en el área Informática, para desempeñar el rol de Profesor de Tecnología e Innovación en los Centros María Espínola de las Regionales Este, Norte II y Metropolitana.

2) Establecer que la notificación de los resultados se efectúen exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la convocatoria teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente y a la Inspección General Docente. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

Cédula de Identidad
1987937-7
3701933-9
4432162-0
4458252-8

Cédula de Identidad	Puntaje Entrevista
0179848-2	10